

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1736** MURCIA

Edicto

D.<sup>a</sup> Ana Maria Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso Necesario Abreviado 265/2016 de EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS LA BRANCHA, S.L. con CIF B30826226 se ha dictado el 15 de enero de 2019 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 15 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190002174-1